

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 21893

RECURSOS HUMANOS

Buenos Aires, 22 de febrero de 2022.

Señor Gerente:

SANTA FE – DOCUMENTACION LABORAL
RUBRICA

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución N° 120 MTESS se establece que el sellado de la documentación laboral sujeta a rúbrica podrá ser realizado íntegramente mediante tramitación online a través del SYMTySS.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada